



ACTA Nº 1/2020 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO

Asistentes:

Presidenta:

Ilma. Sra. D^a. Soledad Inmaculada Ten
Bachero
Subdelegada del Gobierno

Vicepresidente:

D. José Vicente Andrés Peñarroja
Director Territorial de Economía
Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Vocales:

D^a María Jerusalén Rodrigo Alors
Jefa de la Dependencia del Área de
Trabajo e Inmigración

D. Ángel Herrero Badenas
Director Provincial en funciones del SEPE

D. Santiago Pérez Peñarroya
Diputación provincial

D. Eugeni de Manuel Rozalén
Federación Valenciana de Municipios y
Provincias

D. Marc Osuna
ASAJA- CEV

D. Ramón Serra Canelles
U.G.T.

D. Andrés Martínez Hervás
CC.OO.

Secretaria:

D^a. Isabel Tomás Olmos

En Castellón de la Plana, siendo las 13,15 horas del día 11 de mayo de 2020, se reúnen por videoconferencia convocada por la Subdelegada del Gobierno, en sesión ordinaria, y en segunda convocatoria, los asistentes al margen relacionados previamente convocados al efecto.

Excusa su asistencia: D. José Vicente Guinot (ASAJA- CEV)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, con una breve exposición sobre la finalidad del Programa de Fomento de Empleo Agrario, a continuación se pasó a tratar el Orden del Día:

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta nº 1/2019 por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2019.

El Director del SEPE comienza exponiendo un resumen de la ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario correspondiente al ejercicio 2019, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:



RESUMEN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO-2019

SUBVENCIÓN ASIGNADA	1.349.612,83 €
SUBVENCIÓN EJECUTADA	1.296.325,78 €
SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	1.294.508,55 €
REINTEGROS	1.817,23 €
Porcentaje ejecución respecto de lo asignado	96,05%
REMANENTE DE ASIGNACIÓN	2.576,48 €
REMANENTE DE EJECUCIÓN	50.710,57 €
Nº DE AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS	16
Nº DE OBRAS	42
Nº DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	790
Hombres menores de 25 años	43
Hombres entre 25 y 45 años	303
Hombres mayores de 45 años	352
Mujeres menores de 25 años	6
Mujeres entre 25 y 45 años	31
Mujeres mayores de 45 años	55
Nº DE JORNALES	24.115
DURACIÓN MEDIA DE LAS OBRAS	1 MES

Habiéndose hecho entrega a todos los miembros de la Comisión documentación detallada de la ejecución de subvención 2019 por municipios.



PUNTO 3.- ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2020.

La Comisión Regional de Seguimiento en la Comunitat Valenciana ratificó la distribución provincial de crédito, siendo asignado para la provincia de Castellón la cantidad de 1.349.612,83 €. Cantidad idéntica a la presupuestada para el ejercicio 2019.

A continuación se expone la propuesta de asignación de Fondos de 2020, con la ponderación 90 % del indicador histórico y el 10 % del indicador de mercado de trabajo. La asignación con porcentajes de ponderación 10/90, ha venido marcada por la Subdirección de Políticas Activas del SEPE, donde se seguirá el criterio de asignación de créditos proporcional a la demanda y oferta de empleo en el sector agrario, así como a los créditos asignados el año anterior.

Se **APRUEBA** por unanimidad la asignación de créditos que figura como **ANEXO I AL ACTA**.

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante de la Federación Valenciana de municipios y provincias solicita aclaración sobre cuáles son los plazos para el inicio de las obras. El director provincial del SEPE explica que tras la reunión de la esta Comisión Provincial de Seguimiento, se reúne la Comisión Ejecutiva Provincial para la ratificación del reparto y, por último, el Consejo Comarcal Agrario de La Vall d'Uixó, donde se estudia las propuestas de obras y se comprueba que éstas se adecuan a la norma. Una vez realizada esta última reunión y aceptadas las obras presentadas se comunica a los ayuntamientos que pueden iniciar el procedimiento.

La parte social comenta la necesidad de orientar a los ayuntamientos en la necesidad de concentrar las obras en los meses estivales, de escasa o nula actividad, para poder así paliar el desempleo agrario que tiene un marcado componente estacional.

Respecto a esta cuestión el representante de CCOO hace especial hincapié en el municipio de Vila-real con una cantidad significativa de subvención no gastada. La Subdelegada del Gobierno atendiendo dicha cuestión, manifiesta que se pondrá en contacto con el ayuntamiento e insistirá en la importancia de adelantar los inicios de obra para no coincidir con la campaña de naranja.

Así mismo desde el SEPE se dará traslado a los ayuntamientos para que los mismos intenten ajustar la ejecución de sus obras en la época estival.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30 horas del día indicado, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual yo, como secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA





ANEXO I AL ACTA

ASIGNACION DE FONDOS- 2020

POBLACION	ASIGNACIÓN
ALMASSORA	66.429,68 €
ALMENARA	71.414,72 €
LES ALQUERIES	21.092,05 €
ARTANA	38.215,56 €
BETXÍ	45.487,96 €
BURRIANA	199.953,00 €
CASTELLÓ	178.606,49 €
CHÓVAR	4.915,04 €
LA LLOSA	25.964,38 €
MONCOFA	68.085,01 €
NULES	166.207,01 €
ONDA	49.101,39 €
LA VALL D'UIXÓ	208.514,67 €
VILA-REAL	118.087,79 €
LA VILAVELLA	65.238,93 €
XILXES	22.299,15 €
TOTAL	1.349.612,83 €

